

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES
TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN
DE SERVICIO DE "ALQUILER DE UN
ESCENARIO EN LA PLAZA DEL PILAR,
FUENTE DE GOYA, DURANTE LAS
FIESTAS DEL PILAR DE 2017".
(Ref. 08/2017)**

0.- OBJETO DEL CONTRATO	2
1.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CUALITATIVAS DEL ESCENARIO	2
2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELATIVAS AL DESARROLLO TÉCNICO DE LOS TRABAJOS	3
3.- OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA CULTURAL, S.A.U.	5
4.- DESARROLLO DE LOS TRABAJOS Y PLAZOS DE EJECUCIÓN.	5
5.- INSTRUCCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA LA ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS EN LA PLAZA DEL PILAR.	6
ANEXO	7

0.- OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del presente contrato es la contratación del servicio de **alquiler de escenario, montaje, desmontaje, transporte, carga y descarga en la plaza del Pilar, Fuente de Goya durante las Fiestas del Pilar de 2017.**

Este Pliego incluye las prescripciones técnicas relativas al desarrollo de los trabajos, las características técnicas de los elementos y materiales, los plazos de ejecución, así como las obligaciones del adjudicatario y de Zaragoza Cultural S.A.U.

1.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CUALITATIVAS DEL ESCENARIO

Todos los elementos estructurales del escenario (plataforma, alas de plataforma, rampa escalera y cubierta) y mixer, así como las estructuras para colgar sonido de P.A., deberán ser de material layher, stageco, Peri, nussli o similar. Deberán presentarse homologaciones y/o certificados de seguridad de los materiales a instalar.

Plataforma: La plataforma del escenario útil será de aproximadamente 16 metros de boca y máximo de 18 metros y entre 12 y 14 metros de fondo incluida la estructura de refuerzo trasera que deba ser de un módulo de fondo, y deberá iniciarse a una altura de 1,50 metros respecto del suelo, estando provista de cierres laterales y trasera con lona ignífuga de color oscuro, preferentemente negro, así como un faldón de color negro en el frontal

La plataforma tendrá un piso liso, firme y antideslizante, pudiendo cargar un peso mínimo de 500 Kgs/m² debiendo estar provista de pasamanos o similar en todo el perímetro exceptuando el frontal de dicha plataforma.

Accesos a la plataforma: Para el acceso a la plataforma se colocara una rampa provista de pasamanos cuya pendiente no podrá superar en ningún caso el 25%. Igualmente se colocara una escalera con pasamanos e iluminación. Dicho acceso deberá estar cubierto por lonas ignífugas de color oscuro, preferentemente negras, o estructura metálica.

Alas de la plataforma: Las dos alas de plataforma será de 4 metros de boca por 6 metros de fondo a la misma altura que el escenario y estando comunicadas con la plataforma principal. Dichas alas deberán estar cubiertas por lonas ignífugas de color oscuro, preferentemente negras.

El piso será liso, firme y antideslizante, pudiendo cargar un peso mínimo de 500 Kgs/m² debiendo estar provista de pasamanos o "quitamiedos" en las zonas a determinar.

Estructuras para colgar sonido: Las dos estructuras para colgar sonido de P.A. Tipo "line array" tendrán 4 metros de boca por 4 metros de fondo por 12 metros de altura mínimo y tendrán su punto de partida de la base de las alas de la plataforma. Cada una de ellas tendrá que soportar una carga mínima de 2.500 Kgs en cercha y deberán estar cubiertas por lonas ignífugas de color oscuro y en perfecto estado, preferentemente negras.

Techo de escenario: La plataforma del escenario deberá estar techada en su totalidad por una estructura que permita colgar un peso mínimo de 9.000 kilos. Esta estructura deberá estar cubierta por lonas ignífugas de color oscuro, preferentemente negras, o chapa estanca. La altura mínima entre la plataforma principal y el punto de cuelgue de la cubierta será de 10 metros.

Mixer: El mixer estará compuesto por dos plataformas (sonido y luces) cada una de ellas de 4 metros de boca por 4 metros de fondo. La plataforma de sonido estará a 0,20 metros respecto del suelo y la de luces a 0,50 metros. Estas estructuras deberán estar cubiertas por lonas ignífugas de color oscuro, preferentemente negras.

Estructura para el cañón de seguimiento: Dicha estructura será de 5 metros de boca por 4 metros de fondo a 2,50 metros de altura. Se montará encima de la plataforma de luces del mixer y tendrá que estar cubiertas por lonas ignífugas de color oscuro, preferentemente negras.

Estructura para "Delay": Las estructuras (2) para Delay serán de 4 metros de boca por 2,5 metros de fondo a una altura de 10 metros. Dichas estructuras tendrán que estar cubiertas por lonas ignífugas de color oscuro y en perfecto estado, preferentemente negras. Cada una de ellas, tendrá que soportar una carga mínima de 2.000 kilos en cercha.

Estructura para zona VIP en escenario: La empresa que resulte adjudicataria deberá proveer una estructura para la zona vip de 8x2x2 metros de altura con barandilla perimetral y escalera de acceso que se instalará dentro del escenario en el ala a determinar

Estructura para pantallas y proyectores de vídeo y otras: La empresa adjudicataria deberá de proveer e instalar los materiales para la confección y colocación de pantallas y proyectores de vídeo convencionales y tipo LED, de estructuras para out-fill que sean necesaria, además de las plataformas para vehículos necesarias y una plataforma de minusválidos de 12 x 2,5 x 0,80, por lo que deberá tenerlo en cuenta en su previsión de material extra independiente del escenario principal.

Barrera anti-avalancha: La barrera anti-avalancha tendrá una longitud de 60 metros, para el frontal de escenario y control de sonido y luces.

La barrera anti-avalancha deberá disponer de dos piezas angulares de ajuste variable para el cierre de barrera en la parte frontal, al quedar ésta fuera de los ángulos de 90º convencionales.

Deberá aportarse un plano de alzado, planta y sección, así como en caso de que el escenario no sea del tipo "layher", de la estructura de la cubierta con los puntos de volado y Kg de carga en cada uno de ellos.

El formato de los planos será en DIN A4 y en soporte digital en formato .dwg (autocad) versión LT2004.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELATIVAS AL DESARROLLO TÉCNICO DE LOS TRABAJOS.

El adjudicatario realizará el montaje de las infraestructuras y equipos en el lugar y posición que los Técnicos de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. le indiquen. En el supuesto que por alguna circunstancia no pudiese colocarse, se consultará a los Técnicos de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. antes de realizar acción alguna.

El adjudicatario deberá ajustarse en equipamiento y materiales a los requeridos en las presentes Bases y en su oferta, no pudiendo realizar modificación alguna sin la autorización de los Técnicos designados por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U.

El adjudicatario dispondrá para la instalación requerida, y a su costa, cuantos medios materiales y humanos sean necesarios para el montaje, desmontaje, carga y descarga.

Igualmente será de su responsabilidad la seguridad de todos los materiales instalados. Deberá disponer de las medidas necesarias para salvaguardar el orden y la seguridad del material, personas e instalaciones que se hallen en la zona de trabajo (vallado, señalización, vigilancia, acceso de vehículos, etc.).

El adjudicatario deberá cumplir las preceptivas normas de seguridad generales y en especial la de prevención de riesgos laborales y trabajos en altura, debiendo aportar, antes del comienzo de la ejecución del contrato, el correspondiente Plan de Prevención de Riesgos Laborales, junto con la acreditación documental de la capacidad profesional de las personas responsables en el control y supervisión de los trabajos, así como toda información relativa a la formación de sus trabajadores en las materias que son objeto del contrato.

El adjudicatario deberá mantener el escenario y espacios aledaños en perfectas condiciones de limpieza e higiene.

El adjudicatario quedará obligado a efectuar todas las labores que se requieran, relacionadas con el objeto del contrato, de forma que quede en todo momento asegurado el servicio, siguiendo en todo caso las instrucciones que, al efecto, le sean cursadas por los Técnicos de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., responsabilizándose de los daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento.

El adjudicatario nombrará un interlocutor válido para las relaciones con los Técnicos de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., debiendo facilitar los teléfonos de sus oficinas, correo electrónico, fax, además de teléfonos móviles permanentes 24 horas para la localización del personal responsable en caso de necesidad, así como cualquier otra información necesaria para garantizar la correcta ejecución del contrato, y en especial todos los datos que le sean requeridos para la confección de las acreditaciones del personal asignado a la prestación del servicio objeto del contrato (fotografía reciente, nombre, apellidos, etc.) que deberán portar visiblemente siempre que se hallen realizando trabajos o dentro de las zonas de actividades.

El adjudicatario deberá obtener las pertinentes autorizaciones y acompañamientos necesarios, con dos días de antelación a los trabajos en que sean necesarios por parte de la Policía Local de Zaragoza, para la entrada y salida a la Ciudad de los vehículos que transporten el material necesario para la ejecución del contrato y en particular en lo referido a la zona del montaje. Dichas autorizaciones serán extensibles a la maquinaria necesaria (carretillas, elevadoras, toros mecánicos, etc.)

El adjudicatario deberá presentar a la finalización del montaje del escenario Certificación visada por Colegio Profesional competente de la estructura instalada.

El adjudicatario aportará, a su costa, el personal y maquinaria de mantenimiento necesario durante el tiempo comprendido entre la finalización del montaje y el comienzo del desmontaje de las instalaciones, siendo obligatoria la presencia, como mínimo, de dos técnicos de escenarios en todo ese periodo.

La empresa adjudicataria asumirá la total responsabilidad por cuantos daños, desperfectos o deterioros sean causados en el desarrollo de los trabajos encomendados como consecuencia de culpa o negligencia por parte del personal de su plantilla.

3.- OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA CULTURAL, S.A.U.

3.1) Otorgar al adjudicatario la protección necesaria para que pueda prestar el servicio adecuadamente.

3.2) La Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. girará las correspondientes órdenes de servicio a los distintos Servicios Municipales intervinientes para facilitar la prestación del servicio.

3.3) La Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U. nombrará entre su personal técnico, un responsable, para las relaciones con el adjudicatario.

3.4) La Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. cuando sea necesario, acreditará al personal autorizado para facilitar las labores del personal de la empresa adjudicataria.

3.5) La Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U. aportará las vallas necesarias para el cierre del perímetro de la zona de trabajo.

3.6) La Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U. independientemente de las medidas que adopte el adjudicatario, dispondrá de un servicio de vigilancia a través de la Policía Local y una empresa de seguridad durante el tiempo que el personal técnico de la Sociedad Zaragoza Cultural, S.A.U. estime necesario.

3.7) La Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U. se encargará de facilitar los permisos y autorizaciones municipales necesarias para la realización del objeto del contrato, excepto las tasas necesarias para el acceso de vehículos de mas de 3.5 tm en zonas de acceso restringido (ej. Plaza del Pilar) y de mas de 12.5 tm en el resto de la ciudad, y carretillas elevadoras, en caso de que sean necesarias.

4.- DESARROLLO DE LOS TRABAJOS Y PLAZOS DE EJECUCIÓN.

El uso efectivo del escenario será desde el día 7 al día 15 de octubre de 2017

4.1.- El plazo de ejecución del montaje del escenario comenzará a partir de las 8:00 horas del día 2 de octubre de 2017, quedando finalizados todos los trabajos de instalación y entregados como máximo a las 15:00 horas del día 6 de octubre de 2017

4.2.- El plazo de comienzo del montaje podrá modificarse en función de las circunstancias climatológicas, actos programados, o la utilización del espacio destinado al montaje, de acuerdo con las indicaciones de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U.

4.3.-El plazo de ejecución del desmontaje general de la estructura comenzará a partir de las 8,00 horas del día 16 de octubre de 2017, quedando retirados todos los materiales del lugar de su instalación como máximo a las 20 horas del día 17 de octubre de 2017.

Las estructuras de retardos de sonido, de minusválidos y estructuras de video se desmontarán el día 12 de octubre por la noche una vez finalizadas las actividades (a confirmar estas fechas dependiendo de la programación final del escenario), y la plataforma de minusvalidos se desmontará y trasladará a la ubicación que Zaragoza Cultural determine la mañana del día 13 de octubre. Para estos trabajos la empresa dispondrá del personal necesario siendo de su cuenta los gastos que supongan dichos trabajos.

El plazo de comienzo del desmontaje general podrá modificarse en función de las circunstancias climatológicas, interés público, de acuerdo con las indicaciones de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U.

4.4.- Los horarios de trabajos deberán estar comprendidos entre las 8:00 y las 22:00 horas, respetando en cualquier caso la Ordenanza Municipal de Ruidos y Vibraciones del Ayuntamiento de Zaragoza.

4.5.- El incumplimiento de los plazos previstos podrá dar lugar a la resolución del contrato o en su caso, las establecidas en el artículo 212 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011, que aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

5.- INSTRUCCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA LA ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS EN LA PLAZA DEL PILAR.

El adjudicatario deberá cumplir las Condiciones Generales para el Acceso de Vehículos Pesados a la Plaza del Pilar, establecidas en informe de fecha 25 de marzo de 2014 por el Servicio de Conservación de Infraestructuras del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda del Ayuntamiento de Zaragoza.

Fdo. Javier Ramírez Rodríguez Jefe del Area de Producción, Equipamientos e Infraestructuras de la Sociedad Zaragoza Cultural S.A.U.	Fdo. Elena Laseca Ferrández Gerente de la Sociedad Zaragoza Cultural S.A.U.

PLANO DE IMPLANTACIÓN DE ESCENARIO PLAZA DEL PILAR, FUENTE DE GOYA

